



EL MIRPS EN GUATEMALA

Guatemala es considerado país de origen, tránsito, destino y retorno de personas en contextos de movilidad humana. Actualmente, Guatemala asume un rol importante como país de acogida para un número cada vez más creciente de personas que huyen de sus países para salvaguardar sus vidas y llegan en búsqueda de protección internacional. Las instituciones miembros del Equipo Técnico Nacional -ETN- desde sus distintos mandatos contribuyen a generar las condiciones de protección, educación, salud, empleo y medios de vida a las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiados y retornados.

Actualmente, el país a través de sus instituciones realiza esfuerzos constantes y dirigidos para atender a las personas refugiadas, solicitantes de esta condición y con necesidades de protección internacional para asegurar la provisión de condiciones de acogida especializadas, diferenciadas, seguras y dignas; el fortalecimiento de las instituciones que rigen la protección de la niñez y la adolescencia, especialmente en las zonas fronterizas y rutas de tránsito; la atención de los retornados con necesidades de protección; el abordaje y atención de grupos en situación de alta vulnerabilidad; trabajo y medios de vida para promover la inclusión laboral; entre otras acciones valiosas para la protección y las soluciones duraderas.

20 COMPROMISOS



PROTECCIÓN
11 COMPROMISOS



EDUCACIÓN
3 COMPROMISOS



SALUD
4 COMPROMISOS



EMPLEOS Y MEDIOS DE VIDA -
5 COMPROMISOS



PROTECCIÓN

Continuar fortaleciendo las instituciones que brindan atención a personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, personas con necesidades de protección internacional y retornados para garantizar sus derechos fundamentales.

- **Reforzar el conocimiento de los funcionarios del Instituto Guatemalteco de Migración** en temas de atención y protección a personas solicitantes de la condición de refugio, entre otros.
- **Elaborar la Guía para la identificación y derivación de personas con necesidades de protección internacional** en fronteras terrestre, aéreo y marítimo.
- Fortalecer el Centro de Atención de Migrantes Extranjeros -CAMIEX.
- Reforzar el conocimiento de los funcionarios de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia para **asegurar la protección de las niñas, niños y adolescentes NNA- en contexto de Movilidad Humana.**
- **Socializar información sobre los servicios y atención** que brindan las instituciones en materia de protección a la comunidad de acogida guatemalteca.

- **Informar y sensibilizar a los de servidores públicos en las siguientes temáticas:** movilidad humana, refugio, y protección internacional, MIRPS, para fortalecer los procesos de identificación, asistencia, atención, derivación y protección con enfoque de género, mujeres en riesgo, víctimas de trata de personas, adultos mayores y personas con discapacidad, entre otros.
- **Fortalecer la coordinación intersectorial** para ampliar opciones de atención y protección de servicios básicos a niños, niñas y adolescentes (NNA) solicitantes de la condición refugio y refugiados.
- **Modernizar el Sistema de Registro e información para la Gestión de Solicitantes de Refugio.**
- Descentralizar el acceso de procedimiento de solicitud de condición de refugio.
- **Capacitar al personal y servidores cívicos de Casa Joven y Centro de Formación Quédate,** quienes identifican, acompañan y educan sobre medidas de protección a NNA en temas de prevención de la violencia, embarazos en adolescencia y causas y riesgos de la migración.
- **Referencia de NNA retornada al Sistema Educativo para su inserción educativa.**



EDUCACIÓN

Promover el fortalecimiento de los mecanismos de inclusión de las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado en el sistema educativo nacional, sensibilizando al sector educativo.

- **Promover el acceso a la educación** de niñas, niños en sobreedad, adolescentes, jóvenes y adultos refugiados, solicitantes de la condición de refugio y retornados.
- **Realizar jornadas de certificación de competencias laborales** a población refugiada y retornada en departamentos focalizados.
- **Coadyuvar al fortalecimiento de las Ventanillas Municipales de Movilidad, Educación y Desarrollo-MED-**, en departamentos donde se implementan las Ciudades Solidarias.



SALUD

Avanzar en el fortalecimiento de la red nacional de Salud para proveer servicios y atención a las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y personas con necesidades de protección internacional y retornados.

- **Promover el acceso a los servicios de salud** a las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugio, en contexto de movilidad humana y retornadas.



EMPLEOS Y MEDIOS DE VIDA

Promover la inclusión económica, facilitar el acceso a los servicios nacionales de Empleo y medios de vida sostenibles a las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugio y personas con necesidades de protección internacional y retornadas.

- Coadyuvar a que los refugiados y solicitantes de la condición de refugio tengan **acceso al permiso de trabajo**.
- **Diseñar una estrategia** para la estandarización de la inclusión de los solicitantes de refugio, refugiados y guatemaltecos retornados en los programas de certificación laboral.
- **Informar y sensibilizar al ecosistema de actores vinculados al mercado laboral**, sobre los derechos de los solicitantes de refugio, refugiados y guatemaltecos retornados.
- **Identificar el perfil del migrante retornado, refugiado y solicitantes de refugio**, incluyendo su caracterización laboral para su inserción en el mercado de trabajo.
- Facilitar a solicitantes de refugio, refugiados y guatemaltecos retornados **el acceso a oportunidades laborales**.